

DECRETO N° : E-1898/2017 /

COLINA, 29 de agosto de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 536/2017 de fecha 28 de agosto de 2017 del Asesor Jurídico mediante el cual solicita se instruya investigación sumaria, para determinar las eventuales responsabilidades del conductor César Gatica Montenegro, en el siniestro del vehículo de seguridad vecinal, placa patente JKHD-34, ocurrido el día 07 de agosto del presente año, según Memorándum N° 550/2017 del Director de Seguridad Pública Comunal al Sr. Alcalde a través del cual informa, entre otros, los hechos antes descritos. Sr. Alcalde dispone se instruya investigación sumaria por los hechos informados; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos para los órganos de la administración del estado, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento,

DECRETO:

1.- Instrúyase Investigación Sumaria para determinar y hacer efectiva la responsabilidad que pudiera afectar al conductor Cesar Gatica Montenegro, dependiente de la **Dirección de Seguridad Pública**, por eventuales irregularidades en el siniestro del vehículo de seguridad PPU-JKHD-34, ocurrido el día 07 de agosto del presente año.

2.- Designase investigador sumariante a don David Vega Becerra, Asesor Jurídico, Directivo Grado 7°.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA,
Secretario Municipal (S).



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/DVB/phf

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Recursos Humanos
- Dirección de Seguridad Pública
- Investigador
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.